

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 5.591.7

MAT: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO JOSÉ DÍAZ IRRIBARRA.

LAJA, 27 NOV. 2013

JOSE RINTO ALBORNOZ

ALCALDE

VISTOS:

1.- Solicitud de cometido funcionario Nº 609.

2.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE cometido funcionario al Sr. José Díaz Irribarra, Odontólogo del Modulo Dental Escolar, quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el miércoles 27 de noviembre 2013, con motivo de retirar y cambiar material odontológico.
- 2.- **ORDÉNASE** el reembolso de gastos de pasajes y pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar al Sr. Díaz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

Control Interno

Daem (2)

Archivo SSMM/